



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO: <u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 23.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-II.

Dependencia:	Coordinación General de Ecología-Dirección de Recursos Faunísticos.
Área revisada:	Administración General.
Tipo de auditoría:	Administrativa Operacional.
Período revisado:	Del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince.
Fecha de inicio:	treinta de junio de dos mil quince.
Fecha de cierre:	Veinticuatro de julio de dos mil quince.
Audidores:	Licenciados en Contaduría Pública: René Carbente Talingo. Micaela Márquez Rivera.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

*[Handwritten signature]*



**INFORME DE RESULTADOS.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO: <b><u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 23.
ÁREA REVISADA: <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.</b>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: <b>AAO/15-11.</b>

**I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

*[Handwritten mark]*



ENTE AUDITADO: <b><u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 23.
ÁREA REVISADA: <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.</b>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: <b>AAO/15-11.</b>

Derivado de la revisión efectuada al control interno administrativo y operacional establecido por el Ente auditado, para el control, asignación, aplicación y utilización de los recursos financieros, humanos, técnicos y materiales, en observancia al marco normativo establecido, en la consecución de los fines institucionales y metas programadas en el ejercicio en revisión, se observaron deficiencias en el proceso administrativo, en el ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos, las cuales se detallan a continuación:

- La Dirección de Recursos Faunísticos de la Coordinación General de Ecología, no cuenta con un manual o lineamientos normativos que contengan las políticas, criterios, técnicas y medidas específicas que regulen su correcto funcionamiento, para la operatividad y administración del Zoológico.
- De la revisión a los expedientes del personal que labora en la Dirección de Recursos Faunísticos, se constató que el encargado de esta Dirección no cuenta con el nombramiento correspondiente, para efectos de precisar las facultades y obligaciones inherentes al cargo que desempeña dentro del Zoológico, así como del personal a su cargo.
- Para el cobro de las cuotas de acceso a los visitantes al Zoológico, la Dirección de Recursos Faunísticos cuenta con equipo de cómputo y un sistema electrónico instalado por parte de la Dirección de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, sin contar con los contratos de comodato de los equipos de cómputo, del convenio para la instalación y operatividad del sistema electrónico, así como de los resguardos correspondientes.



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO: <b><u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 23.
ÁREA REVISADA: <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.</b>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: <b>AAO/15-11.</b>

- Con relación a la captación de los ingresos recaudados por parte del personal de apoyo en taquilla por el acceso de los visitantes al Zoológico, una vez cotejado los importes con la información proporcionada por parte de la Dirección de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas, contenida en el disco duro del sistema electrónico instalado para la cobranza, se determinaron inconsistencias entre los importes reportados en este período, del ejercicio dos mil trece y dos mil catorce, así como el faltante de evidencia documental de los mismos.
- Para el acceso de los visitantes al Zoológico, se constató que en la taquilla no existe señalética que indique el procedimiento a seguir en cuanto al suministro y control de los boletos expedidos, también se corroboró que el torniquete electrónico instalado para el acceso de las personas al inmueble está descompuesto y sin justificar su reparación a la fecha, así como la falta de personal de vigilancia de forma permanente en la entrada como apoyo en las actividades de ingreso al inmueble.

*[Firma manuscrita]*



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO:	<u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 1 DE 25.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-11.

Dependencia.	Coordinación General de Ecología. Dirección de Recursos Faunísticos.
Área revisada.	Administración general.
Tipo de auditoría.	Administrativa Operacional.
Período revisado.	Del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.
Fecha de inicio.	Once de enero de dos mil dieciséis.
Fecha de cierre.	Cuatro de marzo de dos mil dieciséis.
Audidores.	Licenciados en Contaduría Pública: René Carbente Talingo. Filemón Pérez Rodríguez.
Contralor del Ejecutivo.	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.

*Handwritten signature or initials*



**INFORME DE RESULTADOS.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**

ENTE AUDITADO: <b><u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 2 DE 25.
ÁREA REVISADA: <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.</b>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-11.

**I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

Handwritten mark resembling the number '9' or a signature.



ENTE AUDITADO: <b><u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 25.
ÁREA REVISADA: <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.</b>	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-11.

Derivado de la revisión efectuada al control interno administrativo y operacional establecido por el Ente auditado, para el control, asignación, aplicación y utilización de los recursos financieros, humanos, técnicos y materiales, en observancia al marco normativo establecido, en la consecución de los fines institucionales y metas programadas en el ejercicio en revisión, se observaron deficiencias en el proceso administrativo las cuales se detallan a continuación:

- De los ingresos propios, se constataron inconsistencias en la captación de las cuotas que pagan los visitantes para el acceso a las instalaciones del Zoológico del Altiplano, referentes a folios cancelados en el sistema electrónico de cobranza, así como expedición de recibos sin importe de cobro y sin documentar mediante oficios la autorización del total de folios condonados.
- De la fauna silvestre, referente al inventario físico realizado por este Órgano de Control y una vez cotejado los nacimientos y defunciones del ejercicio en revisión, se determinaron diferencias con la lista de fauna existente en el Zoológico al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince, así como la falta de integración de expedientes de seguimiento unitario por ejemplar, sin documentar la practica física de inventarios en los períodos establecidos mediante norma.

*Handwritten mark*



**INFORME DE RESULTADOS.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.**



ENTE AUDITADO: <u>COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA-DIRECCIÓN DE RECURSOS FAUNÍSTICOS.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 25.
ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AAO/15-11.

- Del deceso de la fauna silvestre, con relación a las actas de defunción presentadas de la fauna silvestre correspondiente al ejercicio en revisión, se observó que no se cuenta con la evidencia documental del destino final de los ejemplares reportados en las citadas actas, así como tampoco documentan la autorización ante las instancias correspondientes para llevar a cabo tal o cual procedimiento, por otra parte, se revisaron los reportes de alimentación diaria a la fauna silvestre del Zoológico del Altiplano, mismos que no presentan variaciones de las raciones suministradas por día, aun cuando existen actas de defunción de animales en cuantía en este ejercicio.
- De los medicamentos, se realizó levantamiento físico del inventario en el módulo de medicamentos, se constató que casi el cuarenta por ciento de la existencia de medicamentos y vacunas se encuentran caducos, incluso en el área de curación de los animales se constató la existencia de material de curación mismo que es utilizado y que también se verifico vencida su caducidad.
- Del arrendamiento de locales comerciales, referente a los cuatro módulos de sanitarios se constató que a la fecha solo están en funcionamiento dos, incumpliendo con las cláusulas del contrato celebrado en cuanto a su mantenimiento y operatividad, aunado a que se limita este servicio básico a los visitantes al inmueble.
- De los inventarios, en referencia a los resguardos de activos asignados al personal del Zoológico, se constató mediante la inspección física físicamente que varios bienes se encuentran descompuestos, sin presentar evidencia de haber hecho de su conocimiento a la Coordinación General de Ecología para su reparación, mantenimiento o baja correspondiente.